

FREIRE ZAPATA, CELEBRADA EL DIA 26 DE MARZO DE 1997, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

ACTOR: VICENTE ROMERO SIMBAÑA Y ROSA MARÍA PILATAXI LOACHAMÍN.

DEMANDADOS: SR. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE ESTE CANTÓN.

JUICIO DE INSCRIPCIÓN DE ESCRITURA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

TRAMITE: ESPECIAL.

PROVINCIA: COTOPAXI.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, QUITO, JUEVES 2 de

1998 - a las 10:00. VISTOS: En virtud

del sorteo realizado, aviso conocimiento de la presente causa. En con-

secuencia la demanda que antecede

es clara, precisa y reúne los demás re-

quisitos de ley, por lo que se la acepta

al trámite legalmente. Causa de la

causa: Requerimiento de la Procedencia,

en el lugar convenido. De conformidad

con el Art. 729 del Código Civil, publica-

que un extracto de la demanda y

y transcripción de Domínio acompañada

de esta provisión en uno de los pe-

ndidatos más frecuentados en la pro-

vincia: las oficinas de la Procuraduría

más frecuentes de la Procuraduría

de Llano Chico, lugar donde se

encuentra el inmueble, para cuyo efecto

notifíquese mediante Comisión al

señor Teniente Político de dicha Ju-

diccción. Agréguese al proceso los ob-

jetos que se señalan en la demanda

encuentra el castillo judicial señala-

do. CITÉSE A USTED, PARA

LOS TRAMITES LEGALES CONSI-

DERACIONES PRIMERA Y SEGUNDA.

OBIGACIÓN QUE TIENE DE SEÑA-

LAR CASILLERO JUDICIAL PARA

POSTERIORES NOTIFICACIONES

DE CONFORMIDAD CON LA LEY

CERTIFICO.

SR. JUAN CARLOS FLORES AGRE-

DA

SECRETARIO

Hay un solo

nº35884/A.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL TRABAJO
Y RECURSOS HUMANOS

ACCONTE: ING. ENRIQUE YE-
PEZ ALMEIDA
GERENTE DEL COLEGIO FRANCES
DE QUITO

A/35884/A.C.

EXTRACTO JUDICIAL

CITACION JUDICIAL A LOS HEREDE-

ROS, PRESUNTOS Y DESCONOCI-

DOS Y A TODAS LAS PERSONAS A

QUE SEAN EN EL PRESENTE JUICIO.

ACTOR: CARLOS USHINA AMO-

GUMBIA

DEMANDADO: LUCINDA GUALLI-

MA VDA. DE SIMBANA

DOMICILIO DEL ACTOR: Dr. Fernan-

do Romero B.- CASILLA JUDICIAL N°

12 JUL 1999

CUANTIA: INDETERMINADA

JUZGADO 9º DE LO CIVIL - QUITO, a

28 de abril de 1999. Las 08:00 - VIS-

TOS: En virtud del sorteo que anteces-

teó, aviso conocimiento en la presente

causa. En lo principal, la demanda an-

tesa clara, precisa y reúne los demás re-

quisitos de la Ley. Por solicitud

del actor, transiese ordinariamente. En

consecuencia, cúrase traslado con el

escrito de demanda y ésta provisoria

a la demandada señora Lucinda Guall-

ima Vda. de Simbana, para que en el

caso de que no responda o no cumpla

con lo establecido en el Art. 86 del

C. de Procedimiento Civil, a los hered-

ros, presuntos y desconocidos y a

a todas las personas aíslas en el presen-

te juicio. Cumplida en esta causa con

el I. Trámite, se remite en el sentido

de instrucción la misma en el sentido

de la Propiedad de este Centro. Téngase

en cuenta el domicilio y castillero ju-

dicial designado por el actor para sus

notificaciones posteriores. Agréguese

al presente documento que se acom-

pasa: - NOTIFICACIÓN: 1) Dr. Efraín

Martínez P. (JUEZ)

Lo que comunica a Usted, para los fines

de ley, previéndole la obligación de

designar castillero judicial. En las Ofi-

cinas del Juzgado 9º de lo Civil de Pi-

chincha, se encuentra el primero legal.

Dr. Julio César Muñoz

SECRETARIO JUZGADO NOVENO

CIVIL DE PICHINCHA

Hay un solo

nº35884/A.C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA INTERLEY S.A.

Se comunica al público que la compañía **INTERLEY S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1618 de 7 de julio de 1999.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. DURACION: 60 años a partir de la inscripción.

3. CAPITAL: Autorizado S/ 30'000.000,00 y Suscrito S/15'000.000,00 dividido en 1.500 acciones de S/ 1.000,00 cada una.

4. OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicios profesionales en el área jurídica y del derecho, tales como derecho civil, comercial, laboral, tributario, comunitario o de integración, internacional, penal, administrativo, constitucional y derecho financiero, aduanero, inmobiliario y de otras ramas del derecho.

5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 7 Julio 1999

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA GRUPO INMOBILIARIO ANDINO S.A. GRINMOANDINA.

Se comunica al público que la compañía **GRUPO INMOBILIARIO ANDINO S.A. GRINMOANDINA** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de junio de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.1.1603 de 6 de julio de 1999.

1. DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2. DURACION: 60 años a partir de la inscripción.

3. CAPITAL: Autorizado S/160'000.000,00 y Suscrito S/80'000.000,00 dividido en 8.000 acciones de S/ 10.000,00 cada una.

4. OBJETO: Su actividad predominante es: Prestación de servicios de asesoría integral, intermediación y corretaje en el sector inmobiliario y de la construcción civil privada y pública, con el soporte profesional en las ramas de la ingeniería civil, arquitectura, etc.

5. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 6 Julio de 1999

**Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL**

EFC